

LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

SUMARIO

ANTROPOMETRÍA MILITAR: XIII. *Caracteres fisiológicos*, por el Médico primero D. Venancio Plaza Blanco. — RELACIONES ENTRE LA COMPOSICIÓN QUÍMICA DE LOS MEDICAMENTOS Y SU ACCIÓN FISIOLÓGICA, por D. Emilio Pérez Noguera, Médico primero. — ALIENACIONES EN LOS MEDIOS MILITARES, por el Subinspector Médico D. Pablo Salinas Aznárez. — LA CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA CONTEMPORÁNEAS: *La punción céfalo-raquídea en el reumatismo cerebral*. — BIBLIOGRAFÍA. — ESTADÍSTICA DE LOS EJÉRCITOS: *La del reclutamiento en España de 1898 á 1903*. — PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA: *El butil-cloral en las neuralgias faciales*. — LIBROS RECIBIDOS. — SECCIÓN OFICIAL: I. *Obras científicas*. II. *Servicios sanitarios*. — HECHOS DIVERSOS. — *Movimiento del personal médico-farmacéutico*.

ANTROPOMETRÍA MILITAR ⁽¹⁾

POR

D. VENANCIO PLAZA BLANCO

Médico primero de Sanidad Militar.

XIII

CARACTERES FISIOLÓGICOS

Tienen importancia en Antropología los caracteres fisiológicos, y por eso se consignan algunos de ellos en las hojas antropométricas de varios laboratorios.

Creo que el pulso, la temperatura, la fuerza ó dinamometría y la mayor ó menor agudeza de los sentidos, son caracteres étnicos y deben constar en toda buena hoja antropométrica.

Nada he de decir del pulso y de la temperatura; la mayor parte de mis lectores han tenido ocasión de observar las grandes diferencias que se notan en el pulso, y más aún en la temperatura, entre las razas blanca y negra.

(1) Véase el núm. 200.

La fuerza se mide con el dinamómetro, distinguiendo la fuerza de presión de la de tracción.

La primera se medirá por el procedimiento conocido por *á pulso*. La de tracción se gradúa fijando á un punto resistente uno de los ganchos del dinamómetro, y atando al otro una cuerda de un metro de largo, y de cuyo extremo se tira sin sacudidas.

La fuerza varía en las distintas razas, no siendo ciertamente las incultas las que la poseen en mayor grado. De las observaciones hechas en España por el Sr. Hoyos, parece que los castellanos son los que tienen más fuerza de presión y tracción: 68 y 162 respectivamente. Los iroqueses son quizá los que poseen más fuerza de tracción, y los ingleses los que alcanzan la mayor de presión. Con respecto á la agudeza de los sentidos, llama la atención la de la vista en algunas razas salvajes, y á ningún observador se le ha ocultado el poder del olfato en los Pielos-rojas. Quizá esto dependa del género de vida de dichos pueblos; pero conviene multiplicar las observaciones en los distintos pueblos y razas, por si acaso fuese la agudeza de algunos sentidos carácter étnico.

Al tratar de los caracteres fisiológicos nada diremos de los relativos á la fecundidad y menstruación, que son quizá de los más importantes, pero salen del cuadro de la Antropometría militar, en la que sólo hemos de estudiar caracteres del sexo masculino. Sólo diremos, relacionado con este asunto de la vida sexual, que en las razas salvajes los individuos del sexo masculino se parecen más á los del femenino que en las razas civilizadas. También diremos que la lactancia en los pueblos incultos es mucho más larga que en las sociedades civilizadas; por esta razón en los pueblos más civilizados aumenta de una manera enorme la mortalidad infantil.

A más de estos caracteres existen otros también fisiológicos que tienen interés antropológico. Se asegura por muchos observadores que los movimientos complejos tienen un valor étnico indiscutible; por el modo de andar se distinguen algunos pueblos y razas. Nadie desconoce el movimiento de rotación que hacen al andar las gitanas, así como las oscilaciones de un lado á otro del tronco en el andar de los gallegos. Influye mucho en estos movimientos la costumbre de algunos pueblos de cargar los objetos apoyándolos en un punto determinado del cuerpo, y para convenirse de esto basta fijarnos en el movimiento especial de caderas de las mujeres de algunos países que tienen la costumbre de apoyar en ellas el cántaro del agua.

La expresión de la fisonomía entra en los caracteres fisiológicos, y es indudablemente revelación de las emociones del alma, que cada raza las expresa de distinta manera. El grado de inteligencia, la cultura, el carácter, influyen en la fisonomía y en la expresión mímica; pero no cabe duda que cada raza, cada pueblo tiene

una fisonomía especial; la movilidad gesticulosa del negro es bien característica, y la variedad de matices del semblante de los pueblos meridionales de Europa es harto conocida.

El rubor es un carácter fisiológico que varía en las distintas razas. Se ha dicho que los indios de la América tropical no se ruborizan. Indudablemente que este carácter en las razas de piel oscura habría que adivinarlo por la elevación de temperatura.

Los movimientos reflejos, aquellos otros movimientos expresivos, el modo de expresar las emociones, varía en los diversos pueblos. El modo de expresar la murria, el asombro, la coquetería por medio de miradas picarescas ó lánguidas; el terror no se expresa del mismo modo en los europeos que en aquellas razas de ojos muy oscuros; en éstos se observa con más dificultad la dilatación de la pupila, apreciable en toda viva emoción.

Las arrugas de la cara, que representan como las rayas de las manos ciertos movimientos, varían según las razas, y estas variaciones son facilísimas de estudiar y no merece el asunto detenernos más en él. Digamos, sin embargo, que el grado de independencia en el movimiento de los dedos de la mano varía tanto como las razas, y, por lo que respecta á la separación y aproximación del dedo gordo del pie, será tanto más extensa cuanto más se aproxime la raza á los monos antropomorfos.

(Continuará.)

RELACIONES ENTRE LA COMPOSICIÓN QUÍMICA

DE LOS

MEDICAMENTOS Y SU ACCIÓN FISIOLÓGICA

POR EL

Doctor D. EMILIO PÉREZ NOGUERA

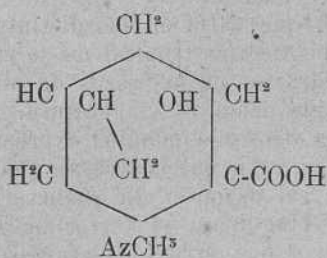
Médico del Cuerpo de Sanidad Militar.

(Continuación) (1).

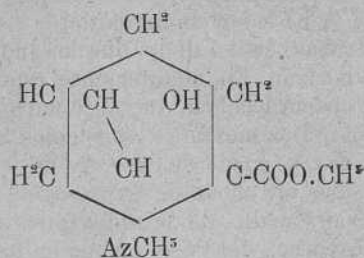
La introducción en la ecgonina de un radical metilo y otro benzoilo nos da por resultado la cocaína, siendo de notar que, en este caso, el radical ácido (benzoilo) es el que exalta los pequeños efectos anestésicos del derivado alcohólico metil-ecgonina, y

(1) Véase el número 200.

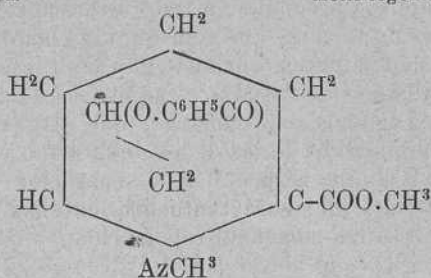
que la ecgonina pura puede considerarse, desde este punto de vista, como un producto completamente indiferente:



Ecgonina.



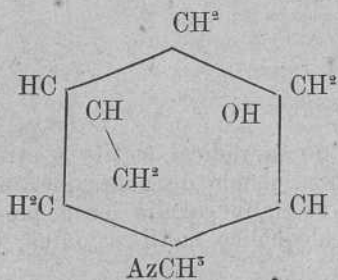
Metil-ecgonina.



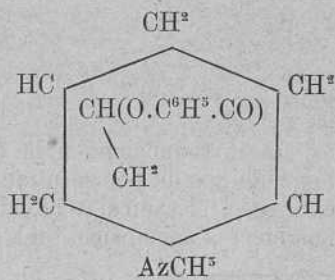
Benzoil-metil-ecgonina ó Cocaína.

Una cosa análoga sucede con la tropina. Si en este compuesto indiferente introducimos un radical benzoilo, obtenemos la tropococaína, alcaloide artificial casi tan anestésico como la cocaína, algo menos tóxico, y que en vez de determinar la contracción de las fibras musculares de los vasos, actúa como vasodilatador.

No puede, pues, dudarse que, como en el caso precedente, el radical benzoilo es el que proporciona al producto de la indicada sustitución las propiedades anestésicas de que disfruta:

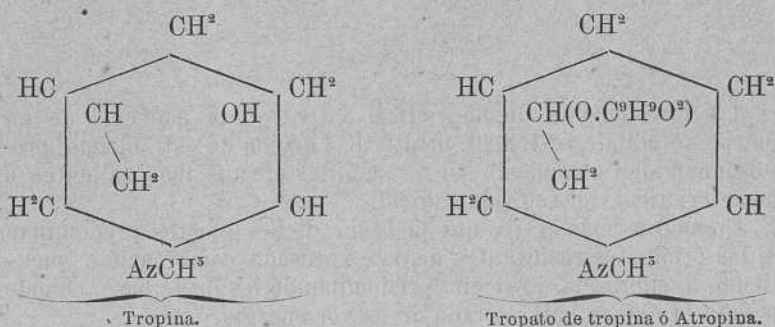


Tropina.



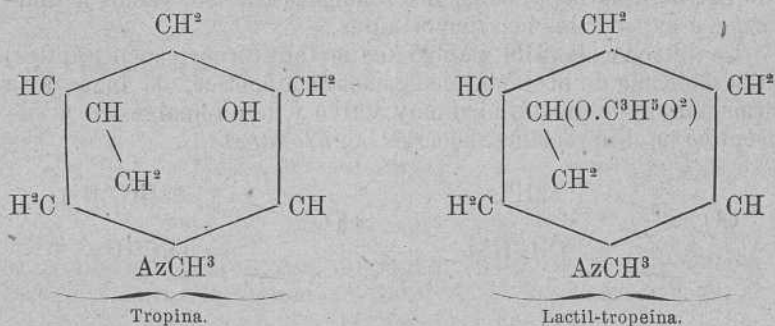
Benzoil-tropina ó Tropococaína.

Pero si en vez de introducir en la molécula de tropina un radical de ácido benzoico lo introducimos de ácido *tropico*, formamos la *atropina*:



Y si en vez de emplear el ácido trópico, verificamos la sustitución del átomo de hidrógeno del oxhidrilo con ácido *hioscico* isomero del precedente, damos lugar á la constitución de hiosciamina, cuya acción fisiológica es casi idéntica á la de la atropina, pero cuyo coeficiente de toxicidad resulta algo más elevado.

Empleando el ácido láctico para llevar á cabo la referida sustitución, se obtiene otro compuesto, que ni es anestésico como la cocaína y tropococaína, ni actúa sobre el centro respiratorio y terminaciones cardíacas del neumogástrico, nervios glandulares, sensitivos y motores, como la atropina é hiosciamina, pues va á obrar preferentemente sobre el aparato ganglionar automotor del corazón: la lactil-tropeína:



Es decir, que la introducción de un mismo radical ácido en la molécula de distintos cuerpos que no disfrutan de actividad propia, nos ha proporcionado derivados de acción análoga, y la de radicales distintos en una misma base indiferente ha dado por re-

sultado la formación de compuestos de acción muy diversa, pero siempre muy próxima á la del nuevo elemento activo que ha venido á formar parte de su constitución molecular.

*
* *

La introducción de un radical activo en la molécula de un cuerpo dotado de actividad, modifica la acción de este último, proporcionando al compuesto así formado los efectos más salientes ó característicos del referido radical.

Cuando es más activo que la base, dichos efectos predominan en los productos resultantes de la expresada combinación, sucediendo lo contrario, es decir, predominando los de la base, cuando es ésta la que se halla dotada de mayor energía.

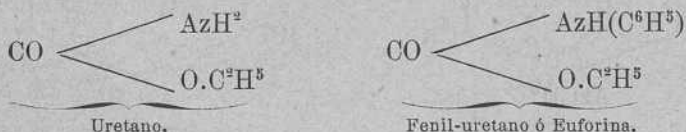
En conceptos generales puede decirse que los radicales etilo y metilo, sobre todo el primero, proporcionan á los cuerpos en que se introducen propiedades analgésicas: el salicilo y el acetilo, antitérmicas, y el fenilo, antisépticas, antitérmicas y tóxicas.

El cloro y el bromo comunican á los cuerpos de la serie aromática con que se unen efectos más ó menos antisépticos y anestésicos; en cambio el iodo sólo da lugar, en las mismas condiciones, á derivados antisépticos.

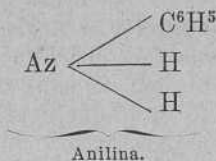
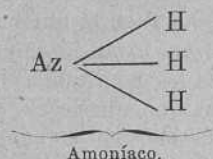
Últimamente: los cuerpos que contienen un núcleo fenólico son casi siempre antisépticos, cáusticos y tóxicos, y los constituídos por un núcleo quinoleico, poco tóxicos y muy antitérmicos.

En la imposibilidad de presentar aquí todos los ejemplos capaces de demostrar las anteriores afirmaciones, pues daríamos con ello extraordinarias dimensiones á nuestro trabajo, vamos á limitarnos á exponer las más importantes.

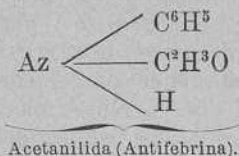
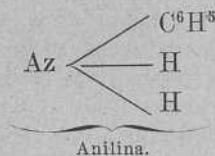
La introducción del radical fenilo (antitérmico y antiséptico) en la molécula de uretano, medicamento hipnótico, da lugar á la formación de un antitérmico muy activo y de un analgésico y antiséptico no despreciable, como es la *euforina*:



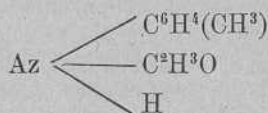
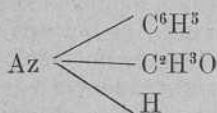
Si sustituimos un átomo de hidrógeno del amoníaco, cuyas propiedades convulsionantes y efectos cáusticos son bien conocidos, por el radical fenilo, disminuimos su acción convulsiva, dotándole al propio tiempo de propiedades antisépticas y antitérmicas para formar la anilina :



Si en la molécula de anilina introducimos un radical acetilo ó benzoilo, disminuimos su toxicidad y exaltamos su poder analgésico y antitérmico, antes muy débil, dando lugar á la formación de la antifebrina ó de la benzanilida:



Y si en la molécula de antifebrina reemplazamos un átomo de hidrógeno del grupo fenilo (C^6H^5) por el radical metilo, constituimos un producto eminentemente analgésico y poco antitérmico: la exalgina, que á su vez resulta más tóxico y mucho más convulsionante (influencia del radical metilo) que su originario:



(Continuará.)

ALIENACIONES EN LOS MEDIOS MILITARES ⁽¹⁾

POR

D. PABLO SALINAS

Subinspector Médico de segunda clase.

(Conclusión) (1).

Las diferencias clínicas que reviste el delirio de persecución no las hemos de buscar en la naturaleza de la causa, sino en el modo de reaccionar el yo ante las concepciones delirantes. Ya hemos dicho en el capítulo anterior que en el paranoico se observa un trastorno parcial de la conciencia (Schüle), al lado del cual pueden conservarse sanas las otras facultades intelectuales, y que

(1) Véase el núm. 201.

persiste una lógica aparente en la parte sana y en la enferma, en el antiguo yo y el yo nuevo; pues bien, del *quantum* de conservación del orden lógico, ó de la normalidad de las facultades intelectuales, es de lo que depende las diferencias que ofrece en clínica el delirio persecutorio. Y desde el delirio sistemático estacionario, en el cual el yo normal y el patológico perduran sin excluirse casi toda la vida, hasta el delirio de los paralíticos, en que la razón aparece sólo como luz pasajera que ilumina la noche en que progresivamente se hunde la conciencia, se observan todas las transiciones y variedades clínicas posibles.

Del delirio de la psicosis por invalidez cerebral descrito en el párrafo anterior, que se cristaliza y perdura muchos años sin presentar variaciones ni signos de regresión mental, se pasa al delirio sistematizado adquirido y crónico con su marcha cíclica (manías y melancolías), que concluye más ó menos pronto en la demencia ó confusión mental; de éste, al delirio de los alcohólicos, en que, disminuída la memoria, oscurecido el juicio y profundamente lesiónada su parte ética, la idea persecutoria, borrosa, confusa y vacilante, se une, como la sombra al cuerpo, á la impulsiva y agresiva; el que hemos observado nosotros en la locura palúdica, análogo al delirio sistemático agudo, que ofrece por parte de la conciencia un trastorno intermitente en que alternan fases de lucidez con fases crepusculares y numerosas alucinaciones, sobre todo auditivas, que se mezclan y acumulan, engendrando representaciones ó imágenes falsas é ideas delirantes no bien objetivadas, que no pocas veces suscitan marcada tendencia á la impulsión; y últimamente el delirio persecutorio de los paralíticos, simple, absurdo, fugaz, falto de toda ordenación lógica y ligación gramatical, sólo comparable á resplandor pasajero y fantástico, que á modo de relámpago ilumina la noche del espíritu.

Según esto, vemos que el delirio de persecución surge lo mismo en las psicosis de cerebro inválido heredadas, que en las de origen tóxico, como las alcohólicas; infeccioso, como las palúdicas, y flojístico, como en la paralítica; y según la alucinación ó idea delirante actúa sobre un sujeto que conserva en grado mayor ó menor (siempre inferior al normal) la facultad de examen, el juicio y la reflexión, así el delirio reviste la forma lógica, ordenada y sistematizada que presenta en unos casos, y la incoherente, vaga, confusa y pasajera que ofrece en otros; sin que esto nos autorice á referirlo á distinta noción causal, y, sobre todo, á suponer que este delirio basta por sí á constituir una especie de locura.

De aquí deducimos que las concepciones delirantes que alimentan al perseguido se derivan del contenido normal del ente psíquico contenido, formado por la educación, la carrera ú oficio y el medio social. Se hereda la predisposición á la locura, pero no á

una forma especial de delirio sistematizado; sea ambicioso, erótico, místico, dipsómano, crítico ó persecutorio el carácter y la forma de la alucinación y la idea delirante, la saca el espíritu de las ideas que en él predominan recibidas del medio exterior; por esta razón, en las locuras que surgen en el medio militar predominan las ideas de persecución, y, como es consiguiente, el delirio persecutorio, sin que esto excluya en absoluto que no puedan manifestarse las demás variedades del delirio, aisladas ó asociadas y combinadas con el delirio de persecución.

XII

CONCLUSIONES

De las consideraciones expuestas sobre la influencia de los medios militares en el desarrollo de las alienaciones mentales, se deducen las siguientes conclusiones:

1.º Las afecciones nerviosas, neurosis y locuras no son en la actualidad más frecuentes en los medios militares en los períodos de paz que en otros medios sociales.

2.º En todas las guerras se observa un aumento considerable de la psicosis, que es proporcional á su duración.

3.º En las campañas de los climas cálidos y de los trópicos, además del alcoholismo, de la fatiga y la mala alimentación, ha de tenerse en cuenta la influencia de la infección palúdica en el desarrollo de los trastornos psíquicos.

4.º En nuestra última campaña de Cuba se han observado con relativa frecuencia manías, lipemanías y delirio persecutorio de origen palúdico.

5.º El delirio persecutorio posee el valor de un síntoma, que no puede, por sí solo, ser bastante á constituir una enfermedad mental.

6.º En las alienaciones que se manifiestan en el medio militar, cualquiera que sea su origen, predomina, por regla general, el delirio de persecución.

7.º La génesis de las locuras palúdicas es probable que esté subordinada á una acción local del hematozoario de Laveran, ó sea del agente infeccioso sobre la corteza cerebral.

LA CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA CONTEMPORÁNEAS

FRANCIA. — *Clinica terapéutica.* — La punción lumbar y los baños mixtos contra el reumatismo cerebral.

De un caso notable de curación de dicho mal, en el que dominaban los sistemas coréicos, ha dado cuenta el Dr. Villerdary.

El tratamiento balneoterápico se instituyó á los veinte días

de comenzar la enfermedad, con todos los caracteres de un acceso de reumatismo articular agudo, seguido de tic facial, contorsiones, falta de coordinación en los movimientos voluntarios y contracciones vivas en los músculos involuntarios. El enfermo, que era un soldado de infantería, el cual se hallaba en activo, no obstante presentar todo el sello del infantilismo y falta de desarrollo á los veintidós años, fué sometido á semicupios tibios (32° y 35°) de treinta minutos, con tres afusiones durante el mismo de agua fría (5 ó 6 litros) á la cabeza, cuello y pecho.

Cuatro baños durante el día, y por la noche dos lociones frías y un baño también frío (á 17° ó 18°), que en la época del tratamiento era el del agua sometida á la temperatura exterior. El paciente se agravó mucho, con delirio alto, fiebre de más de 40°, labios fuliginosos, sudores copiosos y lengua seca, muy roja. Aumentó todavía más la gravedad, no obstante el uso del cloral, morfina, fricciones estimulantes, cafeína, etc., y entonces el Dr. Villerdary practicó la punción lumbar, durante una crisis violenta de sacudidas coreiformes incesantes. Extrajo 15 centímetros cúbicos de un líquido céfalo-raquídeo claro y de completa limpidez, que salió con facilidad. El examen microscópico, después de sometido el líquido á la centrifugación, no demostró la existencia de elementos celulares.

Se volvió á la hidroterapia, y aun cuando se presentaron varios días crisis de corea y delirio, el enfermo mejoró, pudiendo considerarse curado aquél á los tres meses de enfermedad.

— 8. —

BIBLIOGRAFIA

Un poco de higiene y patologia mineras.

Con el título que encabeza estas líneas, y con el acierto que caracteriza como editores á los señores Bailly-Bailliére é hijos, se ha puesto á la venta un volumen, en el que el médico de El Carpio, D. Eladio León y Castro, con la práctica de varios años al frente del cuidado y asistencia médica de los obreros del extenso coto hullero *El Porvenir de la Industria*, ha hecho un trabajo poco extenso pero estimable.

Estudia la serie de circunstancias que impurifican el aire de las minas, los accidentes que los gases pueden producir en los obreros y la manera de combatirlos; describiendo los variados aparatos usuales de ventilación y dando reglas para poner en condiciones de ser respirable su atmósfera.

Tras la exposición de cuanto se relaciona con las condiciones del interior de la mina y la vida del obrero en su seno, pasa al estudio y observación del medio exterior, las condiciones y modelos más apropiados

de las casas, alimentación, vestir, etc., terminando con la descripción de las enfermedades que se desarrollan entre los mineros y los medios de combatirlas, dando á conocer algunas estadísticas no tan extensas como fuera de desear.

El folleto tiene el precio económico de 3 pesetas en rústica y 4 encuadernada, pudiendo adquirirse en todas las librerías y en la editorial de los Sres. Bailly-Bailliére é Hijos, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.



ESTADÍSTICA DEL RECLUTAMIENTO

La española desde 1898 á 1903.

Nuestro respetable y querido amigo el General D. Enrique Orozco, Jefe de la Sección de instrucción y reclutamiento en el Ministerio de la Guerra, ha tenido la bondad de remitirnos el resumen estadístico del reclutamiento, que le hemos agradecido extraordinariamente.

Por él sabemos que en esos cinco años se alistaron 882.466 hombres (pues en 1900 no hubo alistamiento, pero sí declarados soldados) y fueron excluidos totalmente 54.371 (de ellos, como inútiles de la clase primera, 1.449, y de la segunda, 11.304, elevándose los cortos de talla á 36.301); excluidos temporalmente, 88.744 (como inútiles de la clase segunda, 21.714; de la tercera, 14.962, y en el concepto de cortos de talla, 51.288). Los ex-ceptuados llegaron á 155.233; los prófugos, á 56.309, siendo declarados soldados 618.202, de los que se redimieron 56.445, habiéndose devuelto el importe de la redención á 4.368.

En lo que respecta á instrucción, sabían leer y escribir 492.346; sólo leer, 24.933; eran analfabetos, 284.601, y se ignora el grado de instrucción de 80.586.

Como en la distribución por regiones no se expresa el número de declarados inútiles, ninguna deducción podemos hacer en ese concepto; pero en lo que respecta á cifras totales, los inútiles en los cinco años que comprende la estadística oscilan entre un 6 y 7 por 100.



PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA

Poción antineurálgica de crotón-cloral.

Butil-cloral hidratado.....) aa. 5 gramos.	
Alcohol.....		
Glicerina.....		10 —
Agua.....		60 —

De esta disolución de butil-cloral ó crotón-cloral, que por ambos nombres se designa á este medicamento, se darán una ó dos cucharadas al día. Cada cucharada contiene un gramo del producto, y suele dar excelentes resultados en las neuralgias, con especialidad, si son faciales.



LIBROS RECIBIDOS

REUMATISMO VISCERAL

POR EL DOCTOR

D. EMILIO PÉREZ NOGUERA

Médico del Cuerpo de Sanidad Militar, correspondiente de las Reales Academias de Medicina de Madrid y Barcelona, premiado por méritos científicos por el Ministerio de la Guerra, laureado por la Real Academia de Medicina de Madrid, Miembro de la Sociedad Española de Higiene, de la de Terapéutica de París, del Instituto Médico Valenciano, etc., etc.

Un tomo en 4.º de 460 páginas.—Precio 10 pesetas.

Los pedidos, acompañados de su importe, á esta Administración.

Nos ocuparemos de tan notable obra, cuya adquisición recomendamos.



SECCION OFICIAL

I. Obras científicas y literarias.

Circular.—Exemo. Sr.: Los que para el desempeño de sus cargos han de seguir el progreso científico, necesitan de medios instructivos que, como las revistas y libros profesionales, señalan nuevas y provechosas orientaciones. En este caso se encuentran los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, quienes por razón de la cuantía de sus haberes y de ejercer muchos en localidades donde no existen bibliotecas ó donde el comercio intelectual, fuente también de conocimientos, es escaso, se ven privados de aquellos medios. Por estos motivos se satisfará una necesidad que ha de servir á la vez de estímulo para la mayor instrucción, adquiriendo aquellas obras científicas que puedan ser consultadas fácilmente y de las que se saque provechosa enseñanza. En atención á ello, el

Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, con cargo al capítulo 7.º, artículo 4.º del presupuesto, se autorice la adquisición de las obras que la Sección de Sanidad Militar de este Ministerio señale, referentes á las ciencias médicas y á las que más se relacionen con la medicina militar, en la inteligencia de que el gasto anual por dicho concepto no ha de exceder de 200 pesetas para los hospitales de Madrid y Barcelona, 75 para los de Santoña, Vigo, Archena, Chafarinas, Peñón y Alhucemas, y 125 para los restantes, debiendo formar parte del material de los referidos establecimientos las adquisiciones que se hagan con el indicado fin. (R. O. 4 Julio, D. O. núm. 146).

II. Servicios sanitarios.

Circular. — Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), oída la Junta Consultiva de Guerra, ha tenido á bien aprobar el reglamento é instrucciones para el servicio de desinfección en el Ejército y disponer que se publique en la *Colección Legislativa*; quedando, en su consecuencia, sin efecto cuantas disposiciones anteriores se opongan á lo que en el mismo se establece. (R. O. id. y D. O. id.).



HECHOS DIVERSOS

—

Terminada la impresión del **ANUARIO MÉDICO-FARMACÉUTICO DE 1904** por el Dr. Larra, se remitirá como regalo á nuestros suscriptores desde el **20** al **30** del actual. Si alguno no le hubiera recibido en 1.º de Agosto, será debido á extravío en Correos y deberá reclamarle antes del **15** de Agosto, pues después de esa fecha no se podrá servir ningún pedido.

Se remitirá certificado á todo el que remita **25** céntimos con dicho objeto, habiéndolo efectuado así varios suscriptores.

En uno de los últimos días del pasado mes, nuestro querido amigo el Dr. D. Rafael Ulecia, Director de la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, dió una conferencia, que fué muy aplaudida, en el Colegio de Médicos de Madrid, acerca de la mortalidad infantil y de los notables resultados que está dando para combatirla la nobilísima fundación de los Consultorios de niños de pecho, debiéndose el primero de esta Corte á su filantrópica é inteligente iniciativa.

Felicítamos con verdadero cariño á nuestro laborioso amigo por su trabajo y por el éxito del Consultorio, que ojalá ensanche mucho, para bien de los pobres, su todavía modestísima esfera de acción.

Mucho agradecemos al notable periódico inglés *Army and Navy Gazette*, de Londres, la traducción que ha publicado del artículo que vió la luz en LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA, sobre «Perros de guerra y ambulancias», debido á la pluma de nuestro querido amigo y compañero don José Gamero. Además, estimamos mucho al primer periódico militar de Inglaterra, y, por lo tanto, uno de los primeros del mundo, las laudatorias frases que consagra al trabajo del Dr. Gamero y á nuestro periódico

Ha pasado á situación de reemplazo por enfermo el Médico mayor don Emilio Hernández de Tejada.

Movimiento del personal médico-farmacéutico.

SANIDAD MILITAR. — *Ascensos*. — A Inspector Médico de primera clase, D. Pedro Gómez y González; á id. id. de segunda clase, D. Leopoldo Castro Blanc (RR. DD. 6 Julio, D. O. núm. 149).

A Médicos segundos, los alumnos de la Academia Médico-militar don Santiago Carballo y Sarasúa, D. Angel Calvo Flores y Morales, D. Manuel Díez y Bádenas, D. Adolfo Chamorro y Lobo, D. Wenceslao Bravo y Fernández, D. Adolfo Rincón de Arellano y Lobo, D. Mariano Escribano y Alvarez, D. Carlos Gómez Moreno y Martínez, D. Olegario de la Cruz y Répila, D. Jesús Bravo Ferrer y Fernández, D. Antonio Carreto y Navarro y D. Eduardo Sánchez (R. O. 24 id., D. O. núm. 140).

Destinos. — Inspector Médico de primera clase D. Pedro Gómez y González, á Inspector de la cuarta región (R. D. 6 Julio, D. O. núm. 149).

Médicos mayores: D. Eliseo Muro y Morales, al Hospital de Figueras, de Director; D. Pedro de la Cruz y Serrano, al id. id. de id. de Guadalajara; D. José Blanco y Larruscain, al id. de id. de Algeciras; D. Fidel Lombana y Sáez, á la Academia de Ingenieros; D. Antonio Fernández Victorio y Cociña, á excedente.

Médicos primeros: D. Antonio Solduga y Pont, al noveno montado de Artillería; D. Bonifacio Onsalo y Morales, al cuarto batallón de Montaña; D. Cándido Herrero y Lacaba, á la Maestranza de Ingenieros; D. Angel Morales y Fernández, á Caballería de Tetuán; D. Laureano Cáceres y Ponce, á la Academia de Caballería, en plaza de segundo; D. Alberto del Moral y de la Torre, al segundo batallón de Luchana, en plaza de id.; D. Miguel Trallero y Sanz, al id. id. de América, en plaza de id.; D. Emilio Martínez y Oppelt, á Cazadores de Ciudad Rodrigo; D. Julio Grafulla y Soto, al cuarto Depósito de sementales.

Médicos segundos: D. Antonio Muñoz y García, á la fábrica de Murcia; D. Eustasio Conti y Alvarez, al segundo batallón de Saboya; D. Alberto Valdés y Estrada, á la Academia de Administración militar; D. Julio Vias y Ochoteco, al segundo batallón de San Marcial; D. Federico Illana, al segundo batallón de España; D. Luis Huertas y Burgos, al id. id. de Borbón; D. Santiago Carballo y Sarasúa, á la clínica de urgencia; don Angel Calvo Flores y Morales, á la segunda sección de la primera compañía y guardias en el Hospital de Madrid-Carabanchel; D. Manuel Díez y Bádenas, á la tercera sección de la tercera compañía y guardias en el de Zaragoza; D. Adolfo Chamorro y Lobo, á la tercera sección de la sexta compañía y guardias en el de Valladolid; D. Wenceslao Bravo y Fernández, á la tercera sección de la quinta compañía y guardias en el de Burgos; D. Adolfo Rincón de Arellano y Lobo, á la primera sección de la cuarta compañía y guardias en el de Barcelona; D. Mariano Escribano y Alvarez, á la tercera sección de la primera compañía y guardias en el de Madrid-Carabanchel; D. Carlos Gómez Moreno y Martínez, á la primera sección de la quinta compañía y guardias en el de Burgos; D. Olegario de la Cruz y Repila, á la primera sección de la primera compañía y guardias en el de Madrid-Carabanchel; D. Jesús Bravo Ferrer y Fernández, á la segunda sección de la segunda compañía y guardias en el de Sevilla; don Antonio Carreto y Navarro, á la sección de montaña de la quinta compañía y guardias en el de Vitoria; D. Eduardo Sánchez, al segundo batallón de Melilla, núm. 2. (R. O. 2 Junio, D. O. núm. 141).

Farmacéuticos segundos: D. José Parera Jiménez, á la Farmacia militar de Sevilla, y D. Martín Rodríguez Santos, al Hospital de la misma plaza (R. O. 25 id., D. O. núm. 148.)

Reemplazo. — Concediéndole á petición propia al Médico mayor D. José Plana y Dorca (R. O. 21 Junio, D. O. núm. 136) y al de igual clase D. José Moreno López (R. O. de Julio, D. O. núm. 148).

Recompensas. — Concediendo la cruz blanca de primera clase del Mérito Militar al Médico primero D. Mario Gómez y Gómez por su obra *Seiscientos sesenta y cinco reclutas* (R. O. 22 id., D. O. núm. 138).

Matrimonios. — Concediendo Real licencia para contraerle al Farmacéutico segundo de la reserva gratuita D. Ramón Labiaga y Martínez (R. O. 23 id., D. O. núm. 138).

Reconocimiento de quintos. — Aprobando el nombramiento del Médico mayor D. Celestino Alemany y Aznárez para la observación de mozos útiles condicionales en la provincia de Huesca (R. O. 23 id., D. O. número 139).

Vuelta al servicio activo. — Se ha concedido á los Farmacéuticos mayores de reemplazo voluntario D. Fernando Viñas Comas y D. Francisco Aracama Avila (R. O. 4 de id., D. O. núm. 147).

Pensiones. — Se ha concedido de 470 pesetas anuales á la huérfana del Médico segundo D. Antonio Abad Stoll (R. O. 21 de Junio, D. O. núm. 137).

Cruces. — Concediendo renuncia de pensión de una de María Cristina, y en su lugar abono de la de dos cruces rojas del Mérito Militar, al Médico primero D. Francisco Alberico Almagro (R. O. 30 id., D. O. número 142). Idem pensión de Cruz roja del Mérito Militar, anexa á las pagas de navegación, al Médico mayor D. Galo Fernández España (R. O. 5 Julio, D. O. núm. 148).

Indemnizaciones. — Por diversas comisiones desempeñadas se han concedido á los Médicos mayores D. Ceferino Rivas, D. José Moriones, D. José Lorente, D. Celestino Alemany y D. Antonio Almansa; Médicos primeros, D. Melchor Camón, D. Antonio Horcada, D. Cosme Aznarez, D. Manuel Iñigo, D. Mariano Estevan, D. Francisco Ibáñez, D. Daniel Ledó y D. Diego Brú; y Médicos segundos D. Pascual Pérez Carbonell, D. Paulino Paredes, D. Vicente Ferrer Ciurana, D. Domingo Maiz y don Martín Juarros (R. O. 5 id., D. O. núm. 148). Idem id. á los Médicos mayores D. José González García, D. Pedro León, y Médico primero D. Santiago Iglesias (R. O. 6 id., D. O. núm. 149).

Pagas. — Concediendo el abono de la de Noviembre de 1898 á la viuda del Médico mayor D. Ramón Mariñas y Sobrino (R. O. 7 id., D. O. número 150).

Otras disposiciones oficiales. — Por R. O. de 22 Junio (D. O. núm. 138) se dispone que los autores de obras presentadas para informe de la Junta consultiva, acompañen á aquéllas relación de las obras que hayan consultado, para apreciar mejor en los juicios del trabajo los adelantos que éste suponga.

— Por otra de igual fecha y D. O. se dispone, con motivo de la creación de la enfermería de la fábrica militar de Trubia, que sólo tienen derecho á asistencia médico-farmacéutica en ella los obreros que hayan sufrido lesiones única y exclusivamente por accidentes del trabajo.

— Por R. O. 31 Mayo (C. L. núm. 88) se dispone que los pases de situación de los individuos de la brigada de tropas de Sanidad Militar se hagan en nombre de los Capitanes ó Comandantes generales.

— Por id. de 30 Junio (D. O. núm. 144) se amplía á dos meses el plazo para acreditar el pago del pasaje de las familias de Jefes y Oficiales que cambien de residencia en la Península, á tres meses en el Norte de Africa y Baleares, y á cuatro meses en Africa.

— Por otra id. de 7 id. (D. O. núm. 150) se aprueba el presupuesto formulado por la Junta facultativa del Hospital militar de Mahón, para el montaje de la caldera y estufa de desinfección del mismo, debiendo ser cargo dicha cantidad á la partida de 20.000 pesetas consignadas en el capítulo 7.º, art. 4.º, del presupuesto, «Para adquisición y entretenimiento de estufas desinfectantes».